

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/OP/04/2023, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del 21 de julio del 2023, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/04/2023** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez, Presidente del Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Organismo, asistido por los siguientes funcionarios, el Ing. Carlos Alfredo González Chávez (área técnica) y el Lic. Humberto Ángel González Villasana en su carácter de asesor jurídico y Secretario Técnico del Comité.

III.- No acuden participantes a la presente Junta de Aclaraciones.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no considera necesario llevar a cabo modificaciones en las Bases de la Licitación.

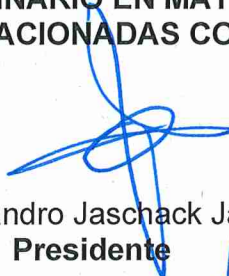
V.- De conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se señala, el Organismo no recibió mediante correo electrónico solicitud de aclaración para la presente Junta de Aclaraciones en el término concedido para tales efectos en las bases.

VI. - De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no efectuó modificaciones a las bases como consecuencia a la presente Junta de Aclaraciones, sin embargo, el acta formará parte integrante de la presente licitación; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual se cargará al portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

Siendo las 13:00 horas del 21 de julio del 2023, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS**



Ing. Alejandro Jaschack Jaquez
Presidente



Ing. Carlos Alfredo González Chávez
Área Técnica



Lic. Humberto Ángel González Villasana
Secretario Técnico y Asesor jurídico

La presente hoja de firmas 2/2, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/OP/04/2023 de fecha 21 de julio del 2023, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.